

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0264

LA CISTERNA,

22 ENE. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la Contribuyente, Sra.Troncoso Reyes Maria Rut [REDACTED] solicitado el descargo de la deuda de Patente Feria Libre Rol 2-12804.-

2.- En atención al memorando N°460 del Departamento de Inspección.-

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Feria Libre por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : TRONCOSO REYES MARIA
RUT. [REDACTED]
DIRECCION : FERIAS LIBRES
FOLIOS : SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DEUDA
ROL : 2-12804

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRAD
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMES MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(EN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/Olc.